

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Historia Contemporánea / Máster / CEU / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316654
Denominación Título:	Máster Universitario en Historia Contemporánea
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	06-06-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios (curso 2019-20) y la organización del programa se han realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad y el idioma de impartición se ajustan a lo verificado. Del mismo modo, el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el aprobado (20): 5, para el curso 2019-20 y 11 para el curso 2020-21. Se aconseja realizar actividades de promoción y divulgación de la titulación que mejoren la matriculación de estudiantes en el título.

Los criterios y pruebas específicas de admisión (entrevista personal a los candidatos (30%), currículum vitae (50%) y una carta de motivación (20%) figuran explícitos en la web del título. Los perfiles de ingreso son coherentes con la Memoria verificada, pero en el caso de que los interesados no procedan de las ramas de conocimiento específicas o afines al máster, estos habrán de realizar una prueba específica para evaluar sus conocimientos y/o cursar complementos formativos. De los 5 alumnos matriculados, dos han cursado estos complementos de formación. El nivel idioma exigido es un B2; ante la posible demanda de alumnos cuya lengua materna no es el español, debería incluirse entre los requisitos de acceso del Máster la acreditación oficial previa de dicho nivel. La estructura del plan de estudios implantado es correcta. Las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, etc. Se ha detectado una falta de correspondencia entre algunas de las guías docentes publicadas en la web y la descripción de las materias en la Memoria verificada; en concreto, estas discordancias afectan a los sistemas y porcentajes de evaluación. Por tanto, se recomienda en este sentido revisar dichos aspectos de las guías docentes. La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos responden a la normativa vigente de la universidad y están visibles en la página del título (no se documentan solicitudes de este proceso).

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y grupos ha sido evidenciada formalmente y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante.

Finalmente, se valora positivamente las actividades de extensión universitaria para complementar la formación del alumnado.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a sistemas de evaluación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Toda la información pertinente relativa a la descripción y composición del título figura en la página web (denominación de la titulación, centro, rama de conocimiento, modalidad de impartición e idioma, número de plazas y ámbitos de desempeño). Las vías y requisitos de acceso (plazos, pruebas de admisión, complementos de formación, reconocimiento de créditos y normativa académica) se recogen en la página del título con enlaces a la página general de la universidad.

También figura en la página del título la estructura completa del plan de estudios y el tipo de asignaturas, el horario de impartición de las clases y las adaptaciones curriculares excepcionales; si bien sería recomendable dejar más claramente definidos los objetivos y competencias, así como los resultados de aprendizaje.

Respecto al apartado de calidad, figuran los responsables y el acceso al sistema de quejas y reclamaciones, pero no figura el Informe de verificación del título ni información sobre resultados. Sería aconsejable revisar estos aspectos.

Los convenios de Movilidad y Programas de ayuda para el intercambio de estudiantes figuran correctamente, aunque no aplican en este título.

El profesorado que imparte docencia en el título aparece detallado en el enlace correspondiente con los CV de todos los miembros del claustro.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable: la Comisión Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación (CIC), que delega a nivel de título en la Subcomisión de Calidad (SubCIC), donde están representados los grupos de interés más relevantes (responsables académicos, profesores, estudiantes y PAS del título). Se reúne de forma ordinaria dos veces al año, una con el principal orden del día relacionado con el seguimiento interno y planteamiento del plan de mejora derivado del análisis del curso anterior y la otra reunión ordinaria relacionada con el Seguimiento del Plan de Mejora y análisis de la efectividad de las acciones realizadas. Las acciones de mejora implantadas se publican en la web del título anualmente, en su pestaña de Calidad.

Se hace un correcto uso del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación y reúne un nivel extraordinario de cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora. El máster cuenta con 43 profesores y profesionales de los que el 86% son doctores e imparten el 95% de los créditos ECTS del título. El 70% de los doctores cuenta con acreditación e imparte el 79% de los créditos ECTS del título. Los 18 profesores de la USPCEU implicados en el título son doctores y 15 cuentan con acreditación (83%). Suman 28 sexenios de investigación y 1 sexenio de transferencia. Se aconseja equilibrar la ratio de profesores internos/externos.

Se valora positivamente el plan de formación continua del profesorado, sobre todo en lo relativo a las nuevas metodologías e innovación docente.

Por todo ello, destaca como buena práctica la experiencia docente e investigadora del profesorado, apoyadas asimismo por actuaciones de la Universidad para su formación continua.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo está adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación y a los diferentes Servicios de la Universidad. Es suficiente y adecuado para el desempeño de las funciones relacionadas con el título: trámites administrativos y de gestión académica (secretaría), movilidad (coordinadores relaciones internacionales), orientación e información de empleo, servicios informáticos/nuevas tecnologías, biblioteca y actividades culturales y deportivas. El grado de satisfacción de este colectivo es muy alto: 8,81/10, con un 70% de participación; también es destacable el grado de satisfacción de los estudiantes con estos servicios: conserjería (4,63/5), Secretaría del Campus (4,43/5) y biblioteca (4,36/5).

Las infraestructuras (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo y han sido mejoradas significativamente en el curso 2020-21 con la instalación del sistema HyFlex. No obstante, de cara a futuros procesos de evaluación, convendría dejar más claramente definidas las competencias de los distintos órganos individuales y colectivos (PDI/PAS), coordinadores y, asimismo, todo lo relativo a los servicios en doble presencialidad.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: De los 5 estudiantes matriculados en el curso 2019-20, dos no han superado las asignaturas, pero figuran matriculados en la siguiente edición. Se han desarrollado acciones concretas encaminadas a la mejora de los indicadores del título (seguimiento de abandono, etc.) en dos asignaturas: "La modernización asiática" y "Nuevas fuentes heterodoxas" cuyos resultados podrán evaluarse en futuros procesos.

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes se corresponden con el nivel de exigencia planteado y los resultados de aprendizaje permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto. Ahora bien, habría que reportar los resultados y el índice de logro de los alumnos.

Dada la reciente implantación del título, no hay información aún sobre tasas de abandono y graduación, tampoco de inserción laboral. Será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es adecuada, en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso enseñanza aprendizaje. Si bien se valoran positivamente las encuestas de satisfacción, hay que tener presente que la muestra es muy pequeña: tan solo las ha realizado un 40% del alumnado matriculado, es decir, solo dos alumnos. Por tanto, dado el reducido número de alumnos

matriculados (5), es pronto para conocer resultados significativos.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
